



ORDENANZA J.M. N° 028/2022

POR LA CUAL “SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 001/2021”.

20 de Setiembre de 2.022.

VISTO : La Nota presentada por la Intendencia Municipal IM/SG N° 749/2022, con mesa de entrada J.M. N° 368 de fecha 20 de Setiembre de 2022, en la cual presentan el Proyecto de Ordenanza “**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 001/2021**”, por el monto total de G. 3.129.153.168.- (Guaraníes tres mil ciento veintinueve millones ciento cincuenta y tres mil ciento sesenta y ocho), y,

CONSIDERANDO : Que, el Art. 5° de la Ley 3.966/10, “Orgánica Municipal”, sobre las Municipalidades y su Autonomía, Establece, **que las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Art. 168° de la Constitución Nacional.**

Que, el Art. 15° de la misma Ley, en su inciso d) expresa, **que de conformidad a la legislación vigente, las municipalidades podrán: “elaborar, aprobar, modificar y ejecutar su propio presupuesto general”.-**

Que, el Art. 36° de la misma Ley, en su inciso g) expresa, **que la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: “Sancionar anualmente la Ordenanza de Presupuesto de la Municipalidad y controlar su ejecución”.-**

Que: la Plenaria convertida en Comisión, se ha expedido favorablemente a lo solicitado por ajustarse a derecho.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, REUNIDA EN CONCEJO Y CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

ORDENA:

Art. 1: Apruébase, la ampliación de la estimación de los Ingresos del Presupuesto General de la Municipalidad de Villa Hayes para el Ejercicio Fiscal 2022 en la suma total de G. 3.129.153.168.- (Guaraníes tres mil ciento veintinueve millones ciento cincuenta y tres mil ciento sesenta y ocho), conforme al detalle que se especifica a continuación:

ENTIDAD: 00 – 30 – 222 MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

A. INGRESOS

CLASIFICACION POR ORIGEN DEL INGRESO

Gr.	Sgr.	Orig.	Det.	F.F.	O.F.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022	AUMENTO	PRESUPUESTO 2022
100		000				INGRESO TOTAL	5.307.066.075	3.129.153.168	8.436.219.243
	150	000				INGRESOS CORRIENTES	1.378.181.458	864.133.388	2.242.314.846
		000				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.378.181.458	864.133.388	2.242.314.846
		153	000			Transferencias consolidables de entidades y Organismos del Estado por coparticipación	1.378.181.458	864.133.388	2.242.314.846
		153	070	30	03	Aportes del Gobierno Central (Fonacide)	501.285.447	229.694.867	730.980.314
		153	070	30	11	Aportes del Gobierno Central con Royalties	689.804.643	432.266.273	1.122.070.916
		153	080	30	07	Aportes del Gobierno Central con Canon Fiscal (Juegos de Azar)	187.091.368	202.172.248	389.263.616
200		000				INGRESOS DE CAPITAL	3.928.884.617	2.265.019.780	6.193.904.397
	220	000				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.928.884.617	2.265.019.780	6.193.904.397
		223	000			Transferencias consolidables de entidades y Organismos del Estado por coparticipación	3.928.884.617	2.265.019.780	6.193.904.397
		223	070	30	03	Aportes del Gobierno Central (Fonacide)	1.169.666.043	535.954.691	1.705.620.734
		223	070	30	11	Aportes del Gobierno Central con Royalties	2.759.218.574	1.729.065.089	4.488.283.663



JUNTA MUNICIPAL Ciudad de Villa Hayes

Capital, XV Departamento de Presidente Hayes

Avda. Mcal. López c/ Carlos A. López - Tel. (595-26) 262-545

E-mail Junta_municipalVH@outlook.com



ORDENANZA J.M. N° 028/2022

POR LA CUAL "SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 001/2021".

20 de Setiembre de 2.022.

Art. 2: Apruébese, la programación de la ampliación de los gastos del Presupuesto General de la Municipalidad de Villa Hayes para el Ejercicio Fiscal 2022 en la suma total de G. 3.129.153.168.- (Guaraníes tres mil ciento veintinueve millones ciento cincuenta y tres mil ciento sesenta y ocho), desagregado por Clases de Presupuestos con sus respectivos Programas y Actividades conforme al detalle que se especifica a continuación:

Clase de Presupuesto : 2 PRESUPUESTO DE PROGRAMA SUSTANTIVO
Programa : 1 SERVICIOS MUNICIPALES
Actividad : 1 APOYO AL SECTOR SALUD, HIGIENE Y SALUBRIDAD

Gr.	Sgr.	Obj.	FF	O.F.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	AUMENTO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2022
800					TOTAL DE GASTOS	0	202.172.248	202.172.248
					GASTOS CORRIENTES	0	202.172.248	202.172.248
					GASTOS DE CAPITAL	0	0	0
	870				TRANSFERENCIAS	0	202.172.248	202.172.248
					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0	202.172.248	202.172.248
		874	30	007	APORTES A ENT. EDUC. E INST. S/FINES DE LUCRO	0	202.172.248	202.172.248

Clase de Presupuesto : 2 PRESUPUESTO DE PROGRAMA SUSTANTIVO
Programa : 2 DESARROLLO MUNICIPAL
Actividad : 1 APOYO AL SECTOR DE INVERSION PUBLICA-ROYALTIES

Gr.	Sgr.	Obj.	FF	O.F.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	AUMENTO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2022
100					TOTAL DE GASTOS	1.871.342.620	2.161.331.362	4.032.673.982
					GASTOS CORRIENTES	278.505.667	432.266.273	710.771.940
	140				SERVICIOS PERSONALES	78.505.667	232.266.273	310.771.940
		144	30	11	PERSONAL CONTRATADO	78.505.667	232.266.273	310.771.940
					JORNALES	78.505.667	232.266.273	310.771.940
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	200.000.000	200.000.000	400.000.000
	360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000.000	200.000.000	400.000.000
		369	30	11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS	200.000.000	200.000.000	400.000.000
500					GASTOS DE CAPITAL	1.592.836.953	1.729.065.089	3.321.902.042
	520				INVERSION FISICA	1.392.836.953	742.000.000	2.134.836.953
					CONSTRUCCIONES	1.392.836.953	412.000.000	1.804.836.953
		521	30	11	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO	1.392.836.953	412.000.000	1.804.836.953
	580				ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION	0	330.000.000	330.000.000
		589	30	11	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION, VARIOS	0	330.000.000	330.000.000
800					TRANSFERENCIAS	200.000.000	987.065.089	1.187.065.089
	870				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	200.000.000	267.065.089	467.065.089
		874	30	11	APORTES A ENT. EDUC. E INST. S/FINES DE LUCRO	200.000.000	267.065.089	467.065.089
	890				OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	0	720.000.000	720.000.000
		896	30	011	Transferencias a Organizaciones Municipales	0	720.000.000	720.000.000



ORDENANZA J.M. N° 028/2022

POR LA CUAL “SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 001/2021”.

20 de Setiembre de 2.022.

Clase de Presupuesto : 2 PRESUPUESTO DE PROGRAMA SUSTANTIVO
 Programa : 2 DESARROLLO MUNICIPAL
 Actividad : 2 FONACIDE

Gr.	Sgr.	Obj.	FF	O.F.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	AUMENTO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2022
					TOTAL DE GASTOS	2.332.101.172	765.649.558	3.097.750.730
800	840	848	30	3	GASTOS CORRIENTES	573.659.612	229.694.867	803.354.479
					TRANSFERENCIAS	573.659.612	229.694.867	803.354.479
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	573.659.612	229.694.867	803.354.479
					TRANSFERENCIAS PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL	573.659.612	229.694.867	803.354.479
500	520	521	30	3	GASTOS DE CAPITAL	1.758.441.560	535.954.691	2.294.396.251
					INVERSION FISICA	1.758.441.560	535.954.691	2.294.396.251
					CONSTRUCCIONES	1.758.441.560	535.954.691	2.294.396.251
					CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO	1.758.441.560	535.954.691	2.294.396.251

Art. 3° AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en el detalle de la presente Ordenanza, de acuerdo al clasificador presupuestario aprobado, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Art. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

LIC. VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ
 Secretario General H. J.M.

SRTA. SOL SERENA NUÑEZ LOVERA
 Presidente H. Junta Municipal

TENGASE por Ordenanza, envíese copias para su conocimiento a la Junta Municipal, al Ministerio del Interior y al Gobierno Departamental respectivo, de conformidad al artículo 43° de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, registrese, publíquese y cumplido archívese.

ABC. ANDRÉS RODRIGO VALENZUELA VERA
 Secretario General Municipal

DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ
 Intendente Municipal